



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°125
MARTES 17 OCTUBRE DE 2023.

En Lebu, a Martes 17 de Octubre del 2023, siendo las 09:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°125 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales el Concejal Francisco Yevenes Núñez , Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Ronald Azocar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. Aprobación o Rechazo Acta anterior
2. Informe de Comisiones del Concejo
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Lectura de correspondencia Recibida
5. Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 48 y Modificación Presupuestaria DAS N° 07.
6. Puntos varios

APROBACIÓN O RECHAZO DE ACTA ANTERIOR:

Se informa que no hay acta anterior

INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO:

Se informa que en esta oportunidad no hay informe de comisiones del Concejo.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El Alcalde informa que el día de mañana viajará a Puntas Arenas al encuentro de Asociaciones de Municipio, donde se reúnen los Directorios de las Asociaciones del País, no es un encuentro de Alcalde, y voy en representación de Arauco 7.

Uno de los principales puntos es el tema de financiamientos de los Gobiernos Regionales que tiene a los Municipios bastantes preocupados, con respecto al presupuesto que se va aprobar en la Ley, y entre otras cosas que tienen que ver con el ámbito municipal.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Carta de fecha 03 de octubre de 2023, del Centro de Padres y Apoderados Liceo Fresia Muller Ruiz, donde solicitan un aporte monetario para los alumnos que prontamente egresan de cuarto medio de nuestro liceo, el aporte monetario será para enmarcación de licenciatura y servicio de alimentación para ceremonia de despedida en colaboración del establecimiento para ceremonia de despedida.

Se señala que todos los años ha habido un aporte una vez que estén los tres liceo habrá una proposición.- hay que ver el total de los alumnos y se otorgará un aporte en proporción de los alumnos que egresen.

Lo verá la comisión social del concejo.

ACTA N° 125 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023

- Carta de fecha 11 de octubre de 2023, de la Sra. Aurora del Carmen Soto González, donde solicita un espacio para comercializar alimentos preparados, (mote con huesillos, empanadas, solapillas, salchipapas etc.) en los puestos que se instalaran para el 1 de noviembre.

Se informa que estas solicitudes las está viendo la UDEL.

- Ord. Int. N° 135 de fecha 16 de octubre de 2023, del Director DAS Lebu, Don Juan Días Arancibia, solicita al H. Concejo Municipal autorizar una nueva propuesta de asignación municipal para el periodo octubre a diciembre año 2023, en que se modifica la propuesta original aprobada correspondiente a Director Técnico de Farmacia de la siguiente forma:

De:

Cargo	Monto mensual (marzo a diciembre)	Monto anual	Fundamentación
Director técnico de farmacia(01)	\$ 720.000	\$7.200.000	La necesidad de cumplir con las programaciones medicamentos por Cenabast y ejecutar programa Fofar de manera oportuna y adecuada

A:

Cargo	Monto mensual (octubre a diciembre)	Monto anual	Fundamentación
Director Técnico de Farmacia (01 a 44 horas)	\$ 650.000	\$ 1.950.000.	La necesidad de cumplir con las programaciones de medicamentos por Cenabast y ejecutar programa Fofar de manera oportuna y adecuada, así como la realización de supervisiones en terreno del funcionamiento de las Postas de Salud Rural.
Químico Farmacéutico (01 de 11 horas)	\$ 270.000	\$810.000	La necesidad de contar con un sistema de registro digital de existencias y flujo de medicamentos en tiempo real tanto en Cesfam como en la Posta de Salud Rural

El Alcalde expone que se contrató un Químico Farmacéutico, pero que había que otorgar una asignación. Antes teníamos 720.000.- que no se han traspasados para el Director Técnico de Farmacia y se quiere bajar a \$650.000.- y otorgar \$270.000.- al nuevo Químico Farmacéutico que se contrató.

El Concejal Carlos González pone en consideración que debiésemos mantener un estándar de esta asignación transitoria para el 2024, que sea atractiva para mantener a este profesional específicamente, porque no solo en la comuna tenemos el problema de falta de Químicos Farmacéuticos, ha costado tener en todas las redes asistenciales.

El Concejo aprueba autorizar la nueva propuesta de asignación municipal, para el periodo octubre a diciembre año 2023, en que se modifica la propuesta original aprobada.

ACTA N° 125 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023

- Invitación de fecha 13 de octubre de 2023, de la Asociación de Municipalidades de la región del Biobío donde exponen que se re – agenda Asamblea Regional citada en segunda instancia para el 23 de octubre, al día viernes 03 de noviembre a partir de las 09:30 hrs., en el Salón del Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo ubicado en Av. Collao 481, comuna de concepción.

El Concejo toma conocimiento.

- Ord. Int. N° 02 de fecha 12 octubre de 2023, del Comité de Bienestar Municipal de Lebu. donde solicita al H. Concejo Municipal, un Aporte Anual de 4 U.T.M. por socio para el año 2024, Equivalente a la Suma de \$ 24.135.700, considerando que a esta fecha, el Sistema cuenta con 95 socios (funcionarios Planta y Contrata Ley 18.883). También, es necesario recalcar, que los recursos financieros el Sistema son bien administrados, lo que es permanentemente monitoreado por el Comité Bipartito, integrado por Representantes del Empleador y Representantes de los Trabajadores.

Se acuerda dejar pendiente el aporte anual de 4 UTM, al Comité de Bienestar Municipal, para cuando se discuta el presupuesto Municipal del año 2024.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL N° 48 y DAS N° 07

Modificación Presupuestaria N° 48:

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo a Ord. Int. N° 334 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación al presupuesto Municipal:

El concejo, aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 48, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos(Aumentan)	Monto
1150303	Participación en impuesto territorial- Art37 DL 3063 de 1979	62.500.000
1150503099	De otras entidades públicas	23.500.000
1150802002003	Multas Art. 42, decreto 900 de 1996	7.000.000
1150802006	Registro de multas de tránsito no pagadas	15.000.000
1150802007	Multas juzgado de policía local	18.500.000
1150802008	Multas e interés	7.500.000
1150899999	Otros	8.500.000
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (aumentan) \$	142.500.000

Cuenta	Denominación Cuentas de Gastos (aumentan)	Monto	Área gestión
2152101001001	Sueldo	24.500.000	01
2152101001003001	Asignación municipal	15.500.000	01
2152101001007001	Asignación municipal	28.000.000	01
2152101001022	Componente base asignación desempeño	14.000.000	01
2152101004005001	Autorización por dirección	500.000	01
2152102001001	Sueldo base	8.000.000	01
2152102001004001	Asignación de zona	8.500.000	01
215212001007001	Asignación municipal	4.500.000	01
2152102001009005	Asignación art 1	1.000.000	01
2152102001013001	Incremento previsional	1.000.000	01
2152102001013001	Bonificación compensatorio 10	1.000.000	01
2152102001013999	Otras asignaciones compensatoria	5.000.000	01
215210200104001	Asignación única	2.500.000	01
2152102001021	Componente base asignación desempeño	18.000.000	01
2152102002002	Otras cotizaciones previsionales	1.000.000	01
2152102003001001	Asignación mejoramiento de la gestión institucional	9.000.000	01
2152102004005001	Autorización por dirección	500.000	01
	TAOTAL CUENTA DE GASTOS (aumentan) \$	124.500.000	

ACTA N° 125 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023

Modificación Presupuestaria DAS N° 07:

Se propone al Concejo Municipal de Lebu, modificar el Presupuesto del Departamento de Salud año 2023, distribuyendo el Saldo Inicial de Caja 2023, para ser asignados a las cuentas de gatos.

El concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAS N° 07, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Menores Gastos

Cuenta	Nombre Cuenta	Monto
15	Saldo Inicial de caja	122.337.493
	Total	122.337.493

Mayores Gastos

Cuenta	Nombre Cuenta	Monto
	Personal de Planta	
215.21.01.001.001	Sueldo Base	50.000.000
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria	40.000.000
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.000.000
215.21.01.003.003.005	Asig. De mérito Art. 30 Ley 19378	3.035.266
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada/ Personal Natural	3.650.635
	CX P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.04.001.001	Material de Oficina	171.030
215.22.04.004.001	Medicamentos	5.970.716
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	16.509.846
	Total	122.337.493

En Puntos Varios

El Administrador Municipal Don Jorge Ravanal, expone al Concejo sobre, Comodato de la Forestal Batovi Limitada a Organización Funcional de Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla Mina Costa y Municipalidad de Lebu, y solicita que el H. Concejo Municipal la autorización para la suscripción del Comodato.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la firma de Comodato en conjunto con la Organización Funcional de Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla Mina Costa, por un retraso de 2,81 hectáreas de un terreno del Fundo El Diezmo, de Propiedad de Forestal Batovi Ltda., quien entrega el retraso en Comodato por un lapso de 15 años renovándose de manera automática si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle termino.

Se acuerda que el Municipio reciba en conjunto este comodato con el objeto de postular proyectos a inversión pública destinada a mejorar la infraestructura del sector que permita mayor realización económica, productiva y material de la agrupación de pescadores y recolectores de orilla mina costa.

Sin más que tratar se da término a la sesión siendo las 10:30 horas.

ACTA N° 125 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. El Concejo aprueba autorizar la nueva propuesta de asignación municipal, al Departamento de Salud, para el periodo octubre a diciembre año 2023, en que se modifica la propuesta original aprobada.
2. Se acuerda dejar pendiente al aporte anual de 4 UTM, al Comité de Bienestar Municipal, cuando se discuta el presupuesto Municipal del año 2024.
3. El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 48, en todos sus términos
4. El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria del DAS N° 07, en todos sus términos.
5. El Concejo Municipal acuerda aprobar la firma de Comodato en conjunto con la Organización Funcional de Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla Mina Costa, por un retraso de 2,81 hectáreas de un terreno del Fundo El Diezmo, de Propiedad de Forestal Batovi Ltda., quien entrega el retraso en Comodato por un lapso de 15 años renovándose de manera automática si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle termino.
6. Se acuerda que el Municipio recibe en conjunto este comodato con el objeto de postular proyectos a inversión pública destinada a mejorar la infraestructura del sector que permita mayor realización económica, productiva y material de la agrupación de pescadores y recolectores de orilla mina costa.

CRISTINA PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZÁLEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZÁLEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE